

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Alrededor de 3.000 personas dependientes se incorporarán en Navarra al sistema de prestaciones

El vicepresidente Laparra ha explicado las ayudas que se han hecho extensibles desde el 1 de julio a las personas valoradas con grado moderado, el más leve de los tres previstos

Viernes, 30 de octubre de 2015

El Gobierno de Navarra prevé que unas 3.000 personas dependientes de grado moderado, el más leve de los tres contemplados, se incorporen al sistema de prestaciones y ayudas para la dependencia, al que solo podían acceder hasta ahora los grandes dependientes (nivel máximo) y severos (nivel intermedio).



Persona dependiente.

Estas personas valoradas como dependientes moderadas podrán beneficiarse de una cuantía mensual que oscilará desde los 762 hasta los 60 euros mensuales, según el tipo de prestación que reciban y su nivel de renta.

Según los cálculos realizados por la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), el próximo año unos 10.800 navarros dependientes se beneficiarán del sistema de prestaciones y ayudas, que supondrá una inversión de 32,4 millones de euros, de los que 26,7 aportará el Gobierno de Navarra y 5,7 el Estado.

Así lo ha dado a conocer esta mañana en rueda de prensa el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, quien ha detallado la nueva regulación elaborada por el Ejecutivo foral para que los dependientes moderados puedan acceder a estas ayudas, a las que tienen derecho desde el pasado 1 de julio, tal y como preveía el calendario de aplicación de la Ley de Dependencia, que data de 2006. La ampliación de este sistema de prestaciones supondrá una inversión de unos 4,6 millones de euros.

Actualmente, según datos de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, 13.255 navarros están valorados como personas con dependencia. De ellos, 3.310 son grandes dependientes (el grado máximo), 5.102 tienen la calificación de severos (el grado medio) y 4.843 son moderados (el grado más leve).

Prestaciones y cuantías

Las [ayudas más demandadas](#) por las personas con dependencia son las prestaciones económicas por los cuidados necesarios para el desempeño de las actividades básicas de la vida diaria en el domicilio. Pueden oscilar desde los 180 a los 60 euros mensuales.

La Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas estima que unas 2.579 personas con dependencia moderada soliciten esta prestación, si bien esta cifra podría ampliarse hasta las 3.734 personas valoradas en este momento como dependientes moderados que no perciben ninguna prestación y que tienen derecho a ella.

Otra de las prestaciones es una ayuda económica que se da a la persona dependiente moderada para que contrate un servicio determinado, como una plaza en un [centro de día](#) cuando no se dispone en ese momento de una plaza pública. La ANADP estima que soliciten esta ayuda entre 149 y 373 personas el próximo año. Son de entre 762,90 y 103,44 euros mensuales para la atención en centros de día. También se incluyen en esta categoría las ayudas por [transporte adaptado](#).

Las modificaciones reglamentarias que ha presentado esta mañana el vicepresidente Laparra también recogen unos supuestos excepcionales en los que la cuantía de estas prestaciones mencionadas en el párrafo anterior podrá superar los importes máximos previstos. Además, se ha previsto que, en el caso de fallecimiento de la persona beneficiaria, la familia reciba la ayuda mensual íntegra y no solo hasta el día del deceso, como ocurría hasta ahora.

Finalmente, [otra de las prestaciones](#) previstas es la figura del asistente personal, quien ayuda a la persona dependiente en cuestiones cotidianas como los cuidados corporales, las tareas del hogar o el traslado y apoyo en sus centros de trabajo o de estudios. Para acceder a esta prestación, la persona dependiente debe trabajar, cursar estudios superiores o desarrollar un plan de vida independiente.

El Gobierno de Navarra financia una parte del coste de la contratación de este asistente personal, que deberá trabajar un mínimo de 80 horas mensuales para los grandes dependientes y severos, y al menos 40 horas mensuales para las personas con dependencia moderada. Se estima que unas 8 personas dependientes de grado moderado soliciten esta prestación, que recibirán entre 509,67 y 203,87 euros mensuales.